Ayuntam.to

En la sala del Ayuntam.to de la villa de [illegible] a diez dias del mes de diziembre de mill y seis(?) años [illegible] se juntaron
a Ayuntam.to en la villa se juntaron como lo tienen de costumbre los s.res
y dixeron las cosas que tocan al servi.o de dios n.ro s.r y bien de la
republica a saber

x Su md. el s.r [illegible] Sanguino de arce

x G.o Muñoz

x Don Ju.o Muñoz

x Miguel de arnejo(?) [illegible]

x P.o de Mata

x Fran.co Rodriguez

x Don P.o Muñoz de Robles

Juezes

Nonbraron por juezes de la causa de al.o de Robles [illegible] y [illegible]
a don Ju.o Muñoz y P.o de Mata juraron

~ Sobre bino don ~~P.o Muñoz de Robles~~ Fernando de Mora Reg.or

x y Pedro Ximenez

Lo de los toros.

x Dixeron que las rentas de esta villa se [illegible] y [illegible] se a [illegible]
[illegible] en cierto preçio de [illegible] con que se obligaron los
arrendadores a dar seis toros para las fiestas de esta villa y [illegible]
por se conosa que se obligo el abasto de la [illegible] se obligo de dar otros dos
ducados porque esto [illegible] que se [illegible] a [illegible]
de esta [illegible] se ofreçio de dar de contado otros doçe ducados para
que no se hagan las fiestas [illegible] y que quando se hagan se gaste
de los propios de este conçejo acordaron que los dichos toros se liquide lo que
[illegible] por cada uno [illegible] y lo que [illegible] se cometio a don Ju.o Muñoz [illegible]
[illegible] ~~todo se [illegible]~~ se yncorpore en el caudal de propios de este conçejo
y se le haga cargo al mayordomo de propios y dixeron que se cobre de cada toro [illegible]
[illegible] ducados que [illegible] de [illegible] acordaron

Cabeças de padrones

x Acordaron que el s.r don Ju.o Muñoz diputado tome las quentas a los [illegible]
[illegible] de lo que proçedio de las cabeças de padrones [illegible]
G.o Muñoz de Robles

Gitanos

x Dixeron que esta villa [illegible] por vezina a quatro gitanos con que abian
de [illegible] y no [illegible] andar bagamundos y olgazanes y con que no
abian de admitir ni reçeptar en ella gitanos y de las de que no an cumplido
con las dichas condiciones este Ayuntam.to a sido yndignado de personas
graves y religiosas que [illegible] de los [illegible] de esta republica
porque [illegible] ~~[illegible]~~ y si conviene [illegible]
[illegible] acordaron se [illegible] que
a todos los dichos gitanos que desde [illegible] de diez de enero de
este presente prinçipio de año de mill y seiscientos [illegible] salgan de esta
villa que [illegible] la dicha vezindad con aperçebimiento
que seran castigados con todo rigor [illegible]
[illegible]